



DOM: 123
GSB/raa
17-03-2016

DECRETO ALCALDICIO N° 452

LITUECHE, 17 de Marzo de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- La necesidad de mejorar la carpeta de pasto sintético de la cancha de futbolito existente en el estadio municipal.
- Los Fondos de Libre Disposición.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba "Distribución de Recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública"
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1647 (25.11.2015) que llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto y Designa Unidad Técnica "Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Futbolito Estadio Municipal de Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-95-LE15.
- Decreto Alcaldicio N°1753 (16.12.2015) que declara desierta la licitación antes mencionada.
- Las bases administrativas generales, bases administrativas especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1777 (22.12.2015) que ordena proceder a 2do llamado de licitación pública, Aprueba bases, Nombra Comisión Evaluadora y designa unidad técnica del proyecto "Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Futbolito Estadio Municipal de Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal bajo la ID N°1743-117-LE15
- El acta de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (05.01.2016), que establece inadmisibles la oferta presentada.
- El proceso de licitación privada registrada en el portal bajo ID N° 1743-10-CO16.
- El memorándum interno emitido por la comisión evaluadora (25-01-2016) que propone en declarar desierta la licitación privada antes mencionada.
- Decreto Alcaldicio N° 81 (26.01.2016) que declara desierta la licitación privada del Proyecto "Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Futbolito Estadio Municipal de Litueche".
- Los procesos de licitación tanto públicos como privados y la no presentación de ofertas admisibles, la administración considera la contratación mediante la modalidad de trato directo para efectuar los trabajos que se requieren.
- Las cotizaciones presentadas por los oferentes NorthgreenSpa, Mario Vásquez Cornejo y José Luis Pavez Vargas.
- Análisis comparativo de ofertas económicas de fecha 04 de Febrero de 2016.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 057 de fecha 05 de Febrero de 2016.
- El Decreto Alcaldicio 145 del 05-02-2016 que autoriza la contratación mediante modalidad de Trato Directo.
- La orden de compra 1743-51-SE15
- El contrato de trabajo por ejecución de las obras.
- El decreto Alcaldicio N° 177 del 10-02-2016 que autoriza contrato.
- El decreto Alcaldicio N° 178 del 10-02-2016 que nombra ITO
- La solicitud de recepción presentada por el oferente.
- El decreto Alcaldicio N° 346 del 18-03-2016 que nombra comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones emitida por la comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 356 del 21-03-2016 que autoriza acta de recepción.
- La solicitud de recepción definitiva presentada por el oferente.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

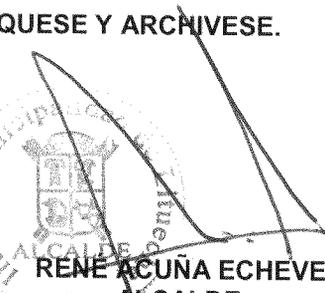
NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Definitiva de las obras del proyecto denominado "**Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Fútbolito Estadio Municipal de Litueche**", a los siguientes funcionarios municipales:

- Andrés Pérez Correa, Secplac
- Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac
- Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.